



**INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA
INEM "JOSE EUSEBIO CARO"**

San José de Cúcuta

Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006 y
Resolución N° 2005 de 24 de Julio de 2018
DANE 154001000079 NIT 890501143-4

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS AIRES DE LAS TRES SEDES.

La institución educativa INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA INEM "JOSÉ EUSEBIO CARO" del municipio de San José de Cúcuta a través de la secretaria general, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la ley 715 de 2001, el decreto 4807 de 2011, el decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta Institución Educativa.

OBJETO A CONTRATAR: Mantenimiento de aires acondicionados de las tres sedes.

El Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada "INEM" José Eusebio Caro, requiere: Realizar mantenimiento preventivo a los aires acondicionados de la institución. Debido a que el rubro de presupuesto aprobado para mantenimiento de aires es poco para la cantidad de aires que se encuentran instalados en la institución es necesario realizar el proceso de mantenimiento y reparación de la siguiente manera:

- 1- Inicialmente se realizará mantenimiento preventivo a los aires acondicionados que se encuentran en funcionamiento: Informática, sala de profesores, rectoría, Registro y control, pagaduría, coordinaciones, algunas aulas que cuentan con aires que se encuentran en buen funcionamiento, de acuerdo al cronograma que se realizará por prioridades, en el cual se incluirá los aires de las sedes de primaria que lo requieran. Se realizará ficha técnica del servicio realizado y especificación de cada aire acondicionado al que se realiza mantenimiento preventivo y correctivo.
- 2- Se realizará desinstalación de aire de informática Aula 05-202 aire de piso techo que se encuentra fuera de servicio.
- 3- Mantenimiento correctivo a aire de piso techo informática aula 05-203
- 4- Se realizará revisión a los aires que requieran reparaciones menores.
- 5- La institución cuenta aproximadamente con 32 aires acondicionados: de 8.000, 12.000, 18.000, 24.000, 48.000 y 60.000 BTU.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa
- Copia Certificado de Existencia de la Cámara de Comercio (Si lo requiere)
- Copia del RUT (Registro único tributario)

SEDE CENTRAL Calle 4N No. 11E-121 Barrio Guaimaral	SEDE CIUDAD JARDÍN Calle 8AN N° 14E-06 Ciudad Jardín	SEDE MIGUEL MÜLLER Calle 14N N°12E-56 Urbanización Zulima
---	---	--

E-mail: colinem@semcucuta.gov.co www.inemcucuta.edu.co

NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS



INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA

INEM "JOSE EUSEBIO CARO"

San José de Cúcuta

Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006 y

Resolución N° 2005 de 24 de julio de 2018

DANE 154001000079 NIT 890501143-4

- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional, Certificado de medidas correctivas, Certificado de delitos de naturaleza sexual.
- Certificación de pagos realizados por seguridad social. (Salud, pensión, ARP, aportes parafiscales).

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 22 de agosto de 2024, el presupuesto oficial del contrato es de **PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.000.000.00)**, los cuales se cancelaran bajo el rubro presupuestal 2.1.2.2.2 Mantenimiento Mobiliario y equipo

PLAZO: TREINTA (30) DÍAS HABILES

GARANTIAS: Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsible, puesto que la forma de pago se hará al entregar trabajo y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007). Sin embargo, se recomienda una póliza de garantía para el presente contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en un pago que se realizará una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

DESCUENTOS APLICADOS:

- Descuentos Generales:
- Estampilla Pro-hospital Erasmo Meoz: 2% antes de IVA, que debe ser adquirida por el contratista.
- Estampilla Pro-Deportes: 2% antes de IVA, se realiza retención al hacer pago.
- pro-ancianos : 2% antes de IVA, que debe ser adquirida por el contratista
- Estampilla pro desarrollo de la universidad pública: 1% antes de IVA, que debe ser adquirida por el contratista.
- Retención en la fuente 2.5 % Compra de bienes según factura, 6% servicios en general (personas naturales no declarantes de renta)
- Reteiva 15% sobre el valor del IVA (Dependiendo de régimen tributario) según factura.
- Para la realización de obras 1% cuando el contratista es profesional (ingeniero).

CAUSALES DE RECHAZO:

- Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas ósea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso

SEDE CENTRAL Calle 4N No. 11E-121 Barrio Guaimaral	SEDE CIUDAD JARDÍN Calle 8AN N° 14E-06 Ciudad Jardín	SEDE MIGUEL MÜLLER Calle 14N N°12E-56 Urbanización Zulima
---	---	--

E-mail: colinem@semcucuta.gov.co www.inemcucuta.edu.co

NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS



**INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA DIVERSIFICADA
INEM "JOSE EUSEBIO CARO"**

San José de Cúcuta

Reconocimiento Oficial N° 0001797 del 1 de noviembre de 2006 y
Resolución N° 2005 de 24 de julio de 2018
DANE 154001000079 NIT 890501143-4

- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En el Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta económica que presenten, deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse a llegar a la Pagaduría o rectoría de esta Institución Educativa o al correo electrónico colinem@semcucuta.gov.co, a más tardar el 29 de agosto de 2024, hasta las 05:00 p.m.

La presente invitación se emite y publica el 27 de agosto de 2024.

Cordialmente,


JAIRO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Rector

SEDE CENTRAL Calle 4N No. 11E-121 Barrio Guaimaral	SEDE CIUDAD JARDÍN Calle 8AN N° 14E-06 Ciudad Jardín	SEDE MIGUEL MÜLLER Calle 14N N°12E-56 Urbanización Zulima
---	---	--

E-mail: colinem@semcucuta.gov.co www.inemcucuta.edu.co

NUESTRO INEM, UN COMPROMISO DE TODOS